

SALTA, 3 de octubre de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.124/2012

RESCD-EXA: 654/2012

VISTO las Resoluciones N° 211, 304 y 366/2012, emitidas por la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 18/09/12, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas y Acta de Dictamen de fs 52.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/09/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las siguientes Resoluciones:

N° 211/2012: convoca a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

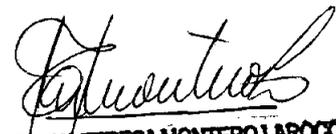
N° 304/2012: designa al Sr. Juan Elías Zuruguay, D.N.I. N° 34.606.804, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2013.

N° 366/2012: determina que el alumno Juan Elías Zuruguay, D.N.I. N° 34.606.804, hizo real toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-304/12, el 27 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Aprobar el acta de dictamen elaborado por la Comisión Asesora interviniente, el que obra de fs 52 a 54.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Sr. Zuruguay, a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NMA
lv


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa